



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 185 -2015-GRA/PRES

Ayacucho, 23 de febrero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Nº 033-2015-GRA/GG-ORADM-OTE, de fecha 15 de enero del 2015, la Oficina Regional de Tesorería comunica la aprobación de las asignaciones financieras redistribuidas por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público a las Unidades Ejecutoras de Salud y Educación, debiendo por lo tanto ser incorporados en el presente año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

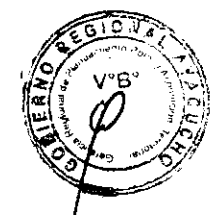
SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 385,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

- PLIEGO : 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
- FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados.
- RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon
- TIPO DE RECURSO : R-FOCAM

INGRESOS:		(En Nuevos Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	385,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385,000.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	385,000.00
1.4.1.4.2	REGALIAS	385,000.00
1.4.1.4.2.2	REGALIAS FOCAM	385,000.00
TOTAL INGRESOS		S/. 385,000.00



UNIDAD EJECUTORA	: 311 EDUCACION VILCASHUAMAN
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados

6. Gastos de Capital	S/. 385,000.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	385,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311	385,000.00

TOTAL PLIEGO	=====
	385,000.00
	=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

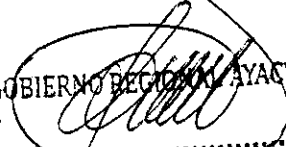
Artículo 4°.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

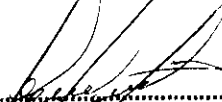



 WILFREDO OSCURIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 SECRETARIA GENERAL



Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
 Expedida por mi Despacho.

Atentamente,


 Pedro Vidal Pizarro Acosta
 SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000008

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 311 GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN [001440]

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 03/02/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION POR DISTRIBUCION DE ASIGNACION FINANCIERA
TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/02/2015

DOCUMENTO : 107 / 185-2015-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
3000001							ACCIONES COMUNES	
5000276							GESTION DEL PROGRAMA	
18	0						CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
							0	385.000
TOTAL							0	385.000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
			1.4				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
							0	385.000	
TOTAL							0	385.000	

